



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

109^a sesión plenaria

Lunes 15 de septiembre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Señalo ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/68/L.62, distribuido en relación con el subtema a) del tema 19 del programa, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”.

Como recordarán los miembros, recordarán que el 20 de septiembre de 2013, en su 2ª sesión plenaria, la Asamblea General decidió asignar el subtema a) del tema 19 del programa a la Segunda Comisión. Para permitir que la Asamblea General adopte sin demora una decisión sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema a) del tema 19 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su consideración?

Así queda acordado.

Tema 19 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los

resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Proyecto de resolución (A/68/L.62)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.62, titulado “Cuatro diálogos estructurales de un día de duración sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.62?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.62 (resolución 68/310).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones.

Doy la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Poulsen (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En primer lugar, queremos agradecer a nuestros moderadores, el Embajador Seger y el Embajador De Aguiar Patriota, sus incansables esfuerzos por llevar adelante los diálogos estructurales sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales. Tomamos nota del informe del Secretario General (A/68/310) sobre los diálogos estructurados, que en sus recomendaciones para el futuro esboza tres funciones para un mecanismo de facilitación de tecnología: un relevamiento de los mecanismos de facilitación y los marcos y procesos sobre tecnologías limpias y ambientalmente racionales existentes por medio de la creación de una plataforma de intercambio de conocimientos en línea; más coherencia entre organismos sobre la facilitación de tecnología mediante una mejor coordinación; y una mayor promoción de la evaluación de las necesidades y el desarrollo de la capacidad en materia de tecnología.

Si bien no necesariamente estamos de acuerdo con todos los detalles en las descripciones, reconocemos que en los diálogos se identificó a las tres funciones como vacíos importantes y que hubo un sentimiento general entre los Estados Miembros en el sentido de que la consideración de esas funciones promovería el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales. Por lo tanto, creemos que el mayor análisis de estas funciones debe ser el núcleo de nuestros debates futuros en materia de tecnología. Por el contrario, mientras seguimos dispuestos a considerar nuevas ideas y propuestas, creemos que no debemos dedicar tiempo adicional a deliberar sobre aquellos elementos con respecto a los cuales se evidenció claramente en los diálogos estructurales que no hay consenso.

Sra. Onishi (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación agradece al Sr. Seger, Representante Permanente de Suiza, y al Sr. De Aguiar Patriota, Representante Permanente Adjunto del Brasil, y a sus equipos el arduo trabajo realizado como moderadores de los cuatro diálogos estructurados de un día de duración sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales y cofacilitadores de la resolución 68/310, que acaba de aprobarse.

El Japón es uno de los países que han estado dispuestos a compartir conocimientos y tecnologías con la comunidad internacional. Estamos muy orgullosos de nuestras muchas contribuciones al mundo en esta esfera durante los últimos decenios. Reconocemos plenamente

que sin tecnología sería imposible lograr el desarrollo en cualquier país. No obstante, seguimos creyendo que la creación de un nuevo mecanismo dentro de las Naciones Unidas no es la solución mejor o más pertinente para el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías.

La principal conclusión que extrajimos del diálogo fue la importancia de crear un entorno propicio para facilitar la participación del sector privado, que es el desarrollador y propietario principal de las tecnologías. Tal entorno debería incluir un marco normativo y de políticas sólido en los países receptores, que comprenda la protección de los derechos de propiedad intelectual, a fin de alentar al sector privado a continuar e incrementar la innovación en materia de nuevas tecnologías. Sobre la base de esta idea fundamental, mi delegación está dispuesta a proseguir el debate sobre la mejor manera de abordar este importante tema en la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Mi delegación desea sumarse a las demás para felicitar a los Embajadores Seger, de Suiza, y De Aguiar Patriota, del Brasil, por su tarea ejemplar como cofacilitadores de la resolución 68/310, que aprobamos hoy.

Encomiamos a la Asamblea General por haber aprobado por consenso la resolución 68/310, relativa a los diálogos estructurados sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales. Al aprobar la resolución, la Asamblea dio un mandato para la prosecución de debates provechosos sobre la cuestión de la cooperación en materia de tecnología y la vinculó con la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Esto es algo que celebramos, sobre todo porque, a nuestro juicio, no se ha cumplido con el mandato de la resolución 68/210.

La resolución que aprobamos hoy encomienda la continuación de las deliberaciones sobre la base de las recomendaciones del Presidente de la Asamblea General surgidas de los cuatro diálogos estructurales que tuvieron lugar durante el sexagésimo octavo período de sesiones. Sin embargo, resulta claro que tanto el resumen presentado por los moderadores como las recomendaciones del Presidente de la Asamblea General se basaron en los debates que sobre la cuestión se realizaron en los dos últimos años. En efecto, es bastante natural considerar que los debates que tuvieron lugar hasta ahora sobre la cuestión forman parte de un todo continuo y orgánico que parte del mandato conferido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo Sostenible (Río+20), con inclusión de los dos informes del Secretario General (A/67/348 y A/68/310), que de manera inequívoca recomendaron la creación de ese mecanismo, las deliberaciones en talleres durante el sexagésimo séptimo período de sesiones y, naturalmente, los cuatro diálogos estructurales convocados durante el presente período de sesiones. Entendemos que en la búsqueda de alcanzar una conclusión sobre la cuestión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, nuestras deliberaciones se basarán en todos los aportes y procesos realizados desde Río+20.

La delegación de la India sostiene desde hace mucho tiempo que, sin un enfoque colectivo sobre la cooperación internacional en materia de transferencia y difusión de la tecnología, el logro del desarrollo sostenible en el mundo seguirá siendo un espejismo. La índole mundial de los desafíos que enfrentamos hace imperativo que un enfoque sobre los recursos mundiales que tenga en cuenta el interés público esté acompañado por un enfoque igualmente constructivo sobre la cooperación en materia de tecnología. En momentos en que la comunidad internacional emprende la innovadora tarea de traducir el discurso normativo de ideas sobre el desarrollo sostenible en compromisos prácticos por medio de los objetivos de desarrollo sostenible, es imprescindible que los debates sobre la transferencia y la cooperación en materia de tecnología también pasen de las deliberaciones interminables a los resultados positivos y orientados a la acción.

En los próximos meses, puede usted contar, Sr. Presidente, con el compromiso constructivo y activo de la delegación de la India con respecto a esta cuestión. Consideramos que un resultado fructífero sobre la cooperación en materia de tecnología, como la creación de un mecanismo de facilitación, es indispensable para el éxito de la negociación sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarles al Embajador Paul Seger, Representante Permanente de Suiza, y el Embajador Guilherme de Aguiar Patriota, Representante Permanente Adjunto del Brasil, el gran reconocimiento de mi delegación por haber moderado tan capazmente las series de diálogos estructurales.

En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288, anexo) se reconoció que la tecnología es uno de los medios fundamentales para la aplicación del desarrollo sostenible, junto con las finanzas, la creación

de capacidad y el comercio. Por lo tanto, nos satisface el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), en el que se afirma que la tecnología es un elemento esencial de los medios de aplicación del desarrollo sostenible en el plano mundial. La tecnología es fundamental para superar los obstáculos a la expansión económica y el crecimiento, en particular para los países en desarrollo. También sirve para lograr objetivos de desarrollo concretos por medio de un desarrollo más sostenible.

A pesar de esa necesidad, los países en desarrollo todavía enfrentan grandes desafíos para avanzar en el uso de la tecnología. Me satisface que el tema de la tecnología en el contexto del desarrollo sostenible haya sido objeto de un debate especial en la Asamblea General. Los cuatro diálogos estructurales nos dieron un buen panorama del potencial general para crear un mecanismo de facilitación de tecnología. Sin embargo, del resumen de los diálogos presentado por los facilitadores se desprende que se necesita más debate y que los moderadores recomiendan que las deliberaciones se lleven a cabo en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base de una serie de elementos y funciones que tienen que ver con la facilitación de tecnología.

A ese respecto, Indonesia acoge con beneplácito las recomendaciones que figuran en la resolución 68/310 y espera que el proceso concrete su objetivo de llegar, en el sexagésimo noveno período de sesiones, a una conclusión sobre un mecanismo de facilitación de tecnología de las Naciones Unidas que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Con ese propósito, Indonesia está dispuesta a apoyar el proyecto de manera constructiva.

Sra. Robl (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los cuatro diálogos estructurales sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales han vuelto a confirmar la importancia de la tecnología para las soluciones en materia de desarrollo y generaron ideas acerca de las próximas medidas posibles. Mi delegación agradece sinceramente a todos los que contribuyeron a un debate positivo en esos diálogos. Al mismo tiempo, en nuestra opinión también nos dejaron una considerable tarea que realizar.

A nuestro juicio, es fundamental comprender que el tema es más amplio que la cuestión de la transferencia de tecnología y considerar qué es lo que impulsa y

mantiene el avance, la innovación y la aplicación en la esfera de la tecnología. Eso implica necesariamente evaluar las condiciones institucionales que promueven la innovación y la adaptación y la difusión de la tecnología y los requerimientos de capital humano para profundizar el conocimiento y la experiencia. Supone analizar diversas formas de cooperación internacional para el desarrollo orientadas a lograr una solución. También comprende cuestiones relativas a la formación en materia de inversión, iniciativa empresarial, creación de capacidad, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, especialmente para la mujer, y la creación de un marco político y normativo, en particular en lo que se refiere a la propiedad intelectual. El trabajo que ya se ha realizado sobre la transferencia de tecnología puede ser una base para lo que, en nuestra opinión, todavía se necesita, a saber, una tarea más sustancial, independiente y analítica con la debida diligencia y una comprensión mucho mayor y una gama más completa de opiniones por parte del sector privado, que es fuente y defensor de fundamental importancia de la innovación, la investigación y la comercialización en materia de nueva tecnología.

Los Estados Unidos creen también que además de prepararse para la absorción y adopción de nuevas tecnologías, los países receptores deben poner en práctica regímenes jurídicos firmes para ayudar a proteger las innovaciones. Eso incluye el establecimiento de normas que estimulen la competencia, la iniciativa empresarial, el comercio y la inversión, así como de un régimen de propiedad intelectual sólido y bien aplicado. Sin esa clase de protección a la propiedad intelectual, muchos innovadores no estarán dispuestos a transferir o compartir sus nuevas tecnologías.

Con respecto a la cuestión de vincular el debate sobre la transferencia de tecnología con la agenda para el desarrollo después de 2015, es importante aclarar que lo que envió el Grupo de Trabajo Abierto (A/68/970) no fue un documento de consenso sino una propuesta de trabajo que refleja diferentes opiniones, incluso con relación a la tecnología, y que fue muy poco debatida en el Grupo. Por lo tanto, seguimos comprometidos a trabajar con todos los colegas en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, en el contexto de nuestros debates sobre la financiación para el desarrollo y del seguimiento de esos diálogos, con el propósito de asegurar la realización de deliberaciones importantes y productivas que puedan ayudarnos a trazar el sendero a seguir.

Sra. Carayanides (Australia) (*habla en inglés*): Agradezco a los Representantes Permanentes del Brasil y Suiza su tarea como copresidentes con respecto a esta

cuestión. Australia sigue comprometida a proseguir las deliberaciones sobre la transferencia y facilitación de tecnología en virtud de la resolución 68/310, que acabamos de aprobar.

Observamos que el mandato de continuar las deliberaciones se concentra sobre las tecnologías ambientalmente racionales. Si bien reconocemos el contexto posterior a 2015, nuestra opinión es que esas deliberaciones no incluyen a la facilitación de energía en general. Consideramos también que la propiedad intelectual no es una barrera o una limitación para la transferencia o facilitación de energía. Más bien es fundamental para el desarrollo de tecnologías nuevas e innovadoras. La creación de entornos nacionales propicios para la inversión y la innovación es el mejor método para impulsar la capacidad tecnológica de los países. El uso por los Estados de normas y estándares internacionales y reglamentaciones en materia de propiedad intelectual continuará promoviendo la inversión y el desarrollo de la capacidad y la tecnología locales. Por consiguiente, esperamos encontrar formas de ayudar a todos los Estados a conectarse con las tecnologías actuales durante las deliberaciones del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en relación con este tema. ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 19 del programa?

Así queda acordado.

Tema 29 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea examinó el tema 29 del programa, conjuntamente con el tema 123 del programa, titulado “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas”, en sus sesiones plenarias 46^a a 49^a y 56^a, celebradas los días 7, 8 y 21 de noviembre de 2013, respectivamente.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide tomar nota del informe del Consejo de Seguridad contenido en el documento A/68/2?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Temas 14 y 118 del programa (continuación)**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas****Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros la necesidad de llegar a un acuerdo anticipado acerca del texto del proyecto de resolución relativo a la organización de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 lo antes posible en el sexagésimo noveno período de sesiones. Albergó la esperanza de que el documento sea finalizado sin demora a fin de que la Asamblea pueda avanzar en su labor preparatoria para la celebración de la Cumbre. Con ese propósito, transmitiré la versión actual del texto al Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo noveno período de sesiones para que se proceda a su examen y se distribuya como documento con la signatura “L” en dicho período de sesiones.

A continuación, quiero expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Petersen, de Dinamarca, y al Embajador Aisi, de Papua Nueva Guinea, facilitadores de las consultas oficiosas de este proceso, por su dedicación a la tarea de guiar las consultas durante el actual período de sesiones.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 14 y 118 del programa.

Tema 38 del programa**La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones. Entiendo que sería conveniente aplazar el examen del tema para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 38 del programa?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa**Cuestión de la isla comorana de Mayotte**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General decidió incluir este tema en el programa, en el entendimiento de que no habría ningún examen del tema por parte de la Asamblea hasta nuevo aviso.

En relación con este tema, he recibido una nota verbal, de fecha 15 de mayo de 2014, dirigida por la Misión Permanente de las Comoras ante las Naciones Unidas, en la que solicita que se incluya este tema en el programa provisional del sexagésimo noveno período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluir el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Temas 42 a 47 del programa**Cuestión de Chipre****Agresión armada contra la República Democrática del Congo****Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)****La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití****Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales****Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea decidió incluir los temas 42 a 47 en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 b) del anexo de su resolución 58/316, de 1 de julio de 2004.

En la resolución 58/316, la Asamblea General decidió que esos temas permanecerían en el programa para ser examinados previa notificación de un Estado Miembro.

Por consiguiente, se han incluido esos temas en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los temas 42 a 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder, quisiera informar a los miembros del estado del examen del proyecto de resolución titulado “Documento final: Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”.

Entiendo que los Estados Miembros desearían más tiempo para examinar este tema. Por ello, transmitiré el texto al Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo noveno período de sesiones para que la Asamblea proceda a su examen y adopte una decisión en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Tema 85 del programa (continuación)

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Informe del Secretario General (A/68/213/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General decidió asignar el tema 85 a la Sexta Comisión.

Para que la Asamblea General pueda examinar sin demora el tema, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 85 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): El informe del Secretario General titulado “El fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho” (A/68/213), que fue presentado de conformidad con la resolución 67/1, de 24 de septiembre de 2012, y distribuido en julio de 2014, no fue examinado por la Asamblea durante su actual período de sesiones.

A ese respecto, he recibido una carta de fecha 9 de septiembre de 2014 de los Representantes Permanentes de Dinamarca y México ante las Naciones Unidas en las que solicitan que el documento sea examinado por la Asamblea en el sexagésimo noveno período de sesiones. ¿Puedo entender que la Asamblea decide examinar la adición al informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho, distribuido en el documento A/68/213/Add.1, en su sexagésimo noveno período de sesiones en relación con el tema titulado “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 85 del programa.

Tema 128 del programa

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 128 del programa e incluirlo en el proyecto del programa de su sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 128 del programa?

Así queda acordado.

Tema 129 del programa (continuación)

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2013, la Asamblea eligió al Sr. Koffi Afande, del Togo, como miembro del Tribunal Internacional por un mandato que iniciaría el 18 de noviembre y terminaría el 31 de diciembre de 2013.

Los miembros también recordarán que, en relación con el tema 129 del programa, la Asamblea aprobó la decisión 68/416 en su 72ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2013.

Entiendo que sería conveniente incluir el tema 129 en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea incluir el tema 129 en el proyecto de programa de su sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo también entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 129 del programa?

Así queda acordado.

Tema 149 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 149 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo también entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 149 del programa?

Así queda acordado.

Tema 153 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20

de septiembre de 2013, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 153 del programa e incluirlo en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo también entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 153 del programa?

Así queda acordado.

Tema 175 del programa

Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 75ª sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2014, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de su sexagésimo octavo período de sesiones.

En relación con este tema, he recibido una carta de fecha 11 de septiembre de 2014 del Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas. El Representante Permanente de Suecia ha solicitado que este tema se aplaze para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aplazar el examen del tema e incluir en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Investigación de las condiciones y las circunstancias que causaron la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de los miembros del grupo que lo acompañaba”?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 175?

Así queda acordado.

Tema 64 del programa (continuación)

Informe del Consejo de Derechos Humanos

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea examinó este tema en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2013.

Los miembros recordarán también que, en relación con el tema 64 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 68/144 en su 70ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2013. De conformidad con esa resolución, la Asamblea decidió, entre otras cosas, concluir su examen de la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos antes de finalizar su sexagésimo octavo período de sesiones. Al respecto, he recibido una solicitud de aplazar el examen de la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos hasta el sexagésimo noveno período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aplazar el examen de la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos hasta el sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide concluir su examen de la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 64 del programa.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que desean formular declaraciones.

Sr. Townley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Queremos referirnos de nuevo brevemente al tema 64 del programa y a la decisión que se adoptó hace unos momentos de aplazar su examen hasta el sexagésimo noveno período de sesiones. Simplemente queremos dejar constancia de que nos preocupa que la Asamblea haya cerrado el tema del programa y no lo haya reabierto antes de considerarlo, y que no se haya reconocido una cuestión de orden que formulamos antes de la adopción de esa decisión. Nuestro punto de vista sobre la cuestión de fondo es bien conocido, y creemos que se deberían haber celebrado nuevas consultas sobre esa importante cuestión antes de adoptar hoy esa decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sra. Kaljulate (Unión Europea) (*habla en inglés*): En cuanto a la decisión que se acaba de adoptar en relación con el tema 64 del programa, también queremos dejar constancia de que entendemos que esa decisión no se ha debatido, y asimismo nos gustaría señalar que nuestra posición sobre la cuestión es bien conocida.

Temas del programa del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en examen

El Presidente (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa, que han sido examinados en reuniones anteriores de la Asamblea General, permanecen abiertos para su examen durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 10, 14 a 16, 18, 19, 19 b), 19 h), 21, 21 d), 22 b), 23, 30, 33 b), 35, 36, 63, 70, 70 a) a d), 85, 111, 112, 114, 114 (b), 115, 115 a), 116, 116 h), 118, 121, 124, 125, 131 a 135, 137 a 148, 150 a 152, 154 a 165 y 176.

Como los miembros saben, estos temas se han incluido en el programa provisional del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, con excepción del subtema b) del tema 33 del programa, titulado “Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución”; el subtema d) del tema 70 del programa, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”; el tema 133 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013”, y el tema 134 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir los temas del programa 9, 10, 14 a 16, 18, 19, 19 b), 19 h), 21, 21 d), 22 b), 23, 30, 35, 36, 63, 70, 70 a) a c), 85, 111, 112, 114, 114 b), 115, 115 a), 116, 116 h), 118, 121, 124, 125, 131, 132, 135, 137 a 148, 150 a 152, 154 a 165 y 176 en el programa provisional del sexagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los temas 9, 10, 14 a 16, 18, 19, 19 b), 19 h), 21, 21 d), 22 b), 23, 30, 33 b), 35, 36, 63, 70, 70 a) a d), 85, 111, 112, 114, 114 b), 115, 115 a), 116, 116 h), 118, 121, 124, 125, 131 a 135, 137 a 148, 150 a 152, 154 a 165 y 176 en el actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me complace sumarme a todos los presentes en ocasión de la clausura del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, y hacerlo en este Salón de la Asamblea General renovado de manera hermosa y elegante.

Doy las gracias a todos los que han trabajado sin descanso para lograrlo, así como a los Estados Miembros por su paciencia y constancia en el apoyo y la espera de la reapertura de la Asamblea. El 24 de septiembre celebraremos una inauguración oficial. Hasta entonces, desearía formular una observación personal en relación con el Presidente de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Creo que usted tendría que tener el privilegio de presidir por lo menos un día en este Salón bellamente renovado. Usted me ha dicho con frecuencia que lamentaba ser el único Presidente de la Asamblea General en la historia de las Naciones Unidas que no pudo sentarse en la tradicional silla presidencial. De modo que usted está presidiendo en este Salón por primera y última vez. Su presidencia deja un importante legado y le agradezco su paciencia.

Estamos concluyendo un año vital de trabajo y progresos. Felicito al Presidente de la Asamblea General, Embajador John Ashe, por su liderazgo y expreso mi profunda admiración por su visión y compromiso. A lo largo de su presidencia, ha predicado con el ejemplo, haciendo todo lo posible para procurar que la labor de la Asamblea General se llevara a cabo de manera eficaz, eficiente y oportuna. Es sin duda uno de los Presidentes más puntuales de la Asamblea en la historia de las Naciones Unidas y le doy las gracias una vez más, Sr. Presidente, por predicar con el ejemplo.

Doy las gracias también a los Vicepresidentes, los Presidentes de las Comisiones Principales y a todos los que se han desempeñado de manera decisiva para el éxito de la labor de la Asamblea en momentos tan difíciles. Este ha sido un año lleno de acontecimientos. Comenzamos con un programa completo y las consiguientes tareas: contribuimos a echar los cimientos para alcanzar, en 2015, un resultado satisfactorio respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda para el desarrollo después de 2015 y un nuevo acuerdo significativo sobre el clima a fines del próximo año. Enfrentamos también numerosas crisis mundiales que paralizaron al Consejo de Seguridad, en las que debió intervenir la Asamblea General.

Sr. Presidente: En ese marco, usted demostró un acertado liderazgo al orientar nuestros debates mundiales hacia soluciones constructivas. Usted llegó a las Naciones Unidas proveniente de una pequeña isla con una gran capacidad para trabajar con otros países. Utilizó sus conocimientos de ingeniero para construir el consenso. Contribuyó también con un compromiso a largo plazo a favor del desarrollo sostenible que dio

resultados positivos. Su liderazgo como copresidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2012, echó los cimientos para nuestras deliberaciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

Cuando el mundo perdió a uno de sus líderes más ejemplares, el Presidente Nelson Mandela, la Asamblea General se reunió para celebrar su vida en una sesión especial (véase A/68/PV.61). Gracias a los esfuerzos y la iniciativa del Presidente y de la Asamblea, las Naciones Unidas honrarán y recordarán siempre a Madiba a través del Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Por conducto de su liderazgo, la Asamblea General se puso en contacto con el mundo en general, planteando incluso temas transmitidos por los medios sociales en debates temáticos y acontecimientos de alto nivel. Ante todo, creo que este período de sesiones de la Asamblea General ha sentado verdaderamente las bases para el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015, entre otras cosas, mediante debates temáticos importantes y valiosos acontecimientos de alto nivel. Los Estados Miembros y la sociedad civil se reunieron en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Además, se fomentaron los progresos mediante la celebración de diálogos sobre un mecanismo de facilitación de la tecnología y el marco de rendición de cuentas.

Encomio la realización de toda esa labor. Tendrá un efecto positivo en nuestro futuro colectivo a largo plazo, al igual que sus esfuerzos, Sr. Presidente, por revitalizar la labor de la Asamblea General a fin de mejorar su capacidad de respuesta y adaptarse mejor a las necesidades y exigencias de los Estados Miembros. Una vez más, doy las gracias a todos los presentes por su labor en este sexagésimo octavo período de sesiones. Espero con interés el liderazgo del próximo Presidente, Excmo. Sr. Sam Kutesa, en la continuación de esta labor a lo largo del año próximo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Formularé ahora un discurso de clausura y, como puede imaginarse, lo haré desde la tribuna por primera y única vez.

Hemos llegado a la conclusión del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y esta

es la última vez que tendré el honor especial de dirigirme a la Asamblea en calidad de Presidente. Al observar el Salón, me honra ver a tantos amigos y colegas con los que he trabajado en este mismo Salón —bueno, no exactamente en este flamante Salón, pero ya me entienden— en un esfuerzo de colaboración para abordar los retos mundiales. Los que me conocen muy bien saben que me gusta ser breve y por ello diré hasta luego y buena suerte, y ese es mi discurso de despedida.

Aunque pensándolo mejor, permítaseme compartir unas pocas palabras adicionales con la Asamblea antes de ceder mis responsabilidades a mi muy hábil sucesor, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Excmo. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

Hoy estamos muy lejos de ese día de junio de 2013 en que recorrí —y los conté— los 33 escalones que separan el escaño de mi país de la tribuna para aceptar la designación por aclamación de la Presidencia de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. Como acaba de decir el Secretario General, estamos sentados en un Salón renovado y el día en que acepté esa aclamación el Salón no se parecía en nada a este. Sin embargo, en última instancia, la labor que realizamos juntos de ningún modo fue temporaria o improvisada. Adoptamos algunas decisiones que espero perdurarán. Doy las gracias a las personas del plan maestro de mejoras de infraestructura por darme la oportunidad de presentarme aquí ante la Asamblea; para decirlo claramente, me salvaron a último momento. Como suele decirse, la oportunidad en la vida lo es todo.

Recuerdo que muchos aquí —que siguen siendo mis amigos— solían recordarme a lo largo del período de sesiones que podía muy bien quedar en la historia como el primer Presidente de la Asamblea General que nunca ocupó esta tribuna. A ellos, mis amigos, les digo que están equivocados. Aquí estoy, perfectamente bien en el último día de mi presidencia. No podría haber llegado hasta aquí sin su ayuda. Por ello, pese a las piedras y flechas que me han arrojado, siguen siendo mis amigos.

Sin embargo, la siguiente pregunta sigue siendo válida: ¿qué he hecho con la oportunidad que me ofrecieron los Estados Miembros?

Ese día de junio de 2013, solicité a los Estados Miembros que se sumaran a una búsqueda, es decir, que desviarán su atención de la preocupación de la época relacionada con la paz y la seguridad hacia otro pilar de las Naciones Unidas, es decir, el desarrollo (A/67/PV.87). Para ser más exacto, les pedí que se unieran a mí para

establecer las condiciones necesarias relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015. ¿Tuve éxito? Solo ellos pueden responder esa pregunta. Al examinar el sexagésimo octavo período de sesiones, los Estados Miembros recordarán que en esa fecha les dije que convocaría seis debates temáticos y acontecimientos de alto nivel y que les daría la oportunidad de decirle a todos, incluidos ellos mismos, lo que desearían incluir en la nueva agenda para el desarrollo después de 2015. Los Estados Miembros confiaron en mí ciegamente. Por ello, les agradezco profundamente. Pudimos celebrar un debate exhaustivo con todos los interesados, incluida la sociedad civil. Por primera vez, pudieron sentir que participaban en el viaje que la comunidad internacional estaba a punto de comenzar.

Podríamos recurrir a las mediciones normales que se utilizan para juzgar el éxito, es decir, las cifras. Podría decir a los Estados Miembros que, durante el sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea aprobó un total de 300 resoluciones y adoptó aproximadamente 80 decisiones. Sin embargo, las cifras nunca reflejan realmente toda la historia. Sabemos que, en el contexto de las Naciones Unidas, toda la historia no siempre es “toda” o es una “historia”. El mundo es mucho más complejo que eso. Examinemos la situación más allá de las cifras.

Tenemos la oportunidad de elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015 para desarrollar de manera colectiva algo que permita la participación y la inclusión y tenga como objetivo fundamental la eliminación de la pobreza extrema. No se trata de una tarea fácil y exigirá un esfuerzo colectivo. Exigirá que los Estados Miembros actúen en el centro de un foro intergubernamental como este órgano.

Sin embargo, como lo ha revelado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), la comunidad internacional no puede lograrlo por sí sola. Necesita contar con asociados de la sociedad civil y del sector privado. Deberá alcanzar un entendimiento porque, cualquiera sea lo que acuerde, la comunidad internacional necesitará a esos asociados para que la ayuden a aplicar esa agenda y, en última instancia, tener éxito en su empeño. Ello exigirá un cambio fundamental y una desviación de la forma en que solemos actuar. Estamos a punto de elaborar un nuevo paradigma para el desarrollo. Ello exigirá una desviación de la norma.

Los Estados Miembros deberán contraer el compromiso, pero necesitarán asociados para que ese compromiso avance, ya que la agenda para el desarrollo sostenible que están examinando es muy diferente de

la que se previó originalmente en 1992. Se presentarán enormes retos y también oportunidades. Literalmente, todos deberán poner el hombro.

En ese marco, la comunidad internacional deberá prestar especial atención a los grupos más vulnerables. Desde el punto de vista social, ello sin duda incluirá a las mujeres y los jóvenes. Durante demasiado tiempo se ha tratado a las mujeres como a ciudadanos de segunda clase. Actualmente y en adelante, esperamos que la situación cambie, ya que si de hecho representan el 50% de la población mundial y han dado a luz a la otra mitad no podemos seguir ignorándolas. En el futuro deben pasar a ser asociadas de pleno derecho.

Si esto se refiere al futuro, hay que incluir a los jóvenes no solo para decirles qué estamos planificando para ellos. Deben participar en la planificación porque, en última instancia, ésta se refiere a ellos. Heredarán la Tierra. Por lo tanto, deben participar plenamente en la labor de la comunidad internacional para elaborar la nueva agenda.

En el sexagésimo octavo período de sesiones, los Estados Miembros alcanzaron varias otras metas. Entre otras, completaron satisfactoriamente el cuarto examen bienal de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y asistieron al lanzamiento del primer portal web de las Naciones Unidas sobre víctimas del terrorismo.

En relación con temas sociales, humanitarios y culturales, se observaron también varios logros importantes. Se publicó la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (resolución 68/4). Nuestros dirigentes renovaron el compromiso político de luchar contra las principales amenazas sanitarias, sociales y económicas planteadas por las enfermedades no transmisibles (resolución 68/300) y el llamamiento ulterior a favor de la adopción de enfoques multisectoriales para su prevención y control. Alcanzamos el consenso en las negociaciones relativas al fortalecimiento y el mejoramiento del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, concluyendo satisfactoriamente dos años de prolongadas consultas.

Como acaba de señalar el Secretario General, los Estados Miembros acordaron establecer el Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas en homenaje a la vida y el legado extraordinarios de uno de los mayores estadistas y trabajadores humanitarios del mundo. Ese premio no solo representará un recordatorio tangible de su servicio a la humanidad, sino que será

también una poderosa fuente de inspiración para todos los que trabajan sin descanso para mejorar el bienestar humano y enfrentan con valor el odio, la represión y la violencia humanos.

Observamos también la presentación del diseño ganador para el monumento permanente en recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Con la proclamación por la Asamblea del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 que se ha previsto anunciar inmediatamente después del debate general del sexagésimo noveno período de sesiones, los descendientes de aproximadamente 20 millones de africanos que fueron vendidos como esclavos pueden recurrir ahora a las Naciones Unidas para reformular el relato y las consecuencias de ese acontecimiento y descubrir la forma de utilizar enfoques nuevos y constructivos.

Uno de mis objetivos durante el sexagésimo octavo período de sesiones fue el de avanzar en la revitalización y la reforma de nuestra institución, y me complace que hayamos podido lograr algunos progresos en esa esfera con la aprobación de una nueva y ambiciosa resolución sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 68/307), la inauguración del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la aprobación de una resolución sobre la reforma y el fortalecimiento del Consejo Económico y Social (resolución 68/1), y la adopción de un marco de movilidad para el personal de las Naciones Unidas (resolución 68/265). Ahora tenemos nuevas instituciones encaminadas a lograr que las Naciones Unidas sean más pertinentes, tengan mayor capacidad de respuesta y sean más eficaces.

Debemos llevar adelante el proceso de la reforma, especialmente la difícil cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Si bien sería imprudente evaluar los desafíos que pueden surgir durante una ronda de negociaciones reales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, no debemos vacilar en seguir ese curso de acción. Si queremos lograr una organización realmente representativa y que refleje plenamente la situación actual de sus miembros en lugar de las realidades de los decenios anteriores, debemos tratar de hacerlo lo antes posible. En ese sentido, confío en que los miembros harán un esfuerzo para desarrollar el impulso un tanto modesto que se logró durante el actual período de sesiones y aprovechar las oportunidades que puedan ofrecer los próximos períodos de sesiones.

He observado con frecuencia que un hombre o una mujer pueden haber nacido en una isla, pero nunca son islas. Y en un mundo cada vez más interconectado, ningún hombre o mujer que participa en una empresa

colectiva puede decir sinceramente que camina solo. Por ello, quiero dar las gracias a los Vicepresidentes de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones, que me han ayudado en la labor del período de sesiones, y a los distintos presidentes y copresidentes que abordaron cuestiones importantes y lograron que nuestro programa se orientara al futuro y concluyera en el plazo previsto. El tiempo es oro. Me gustaría dar las gracias a los numerosos facilitadores y cofacilitadores que también colaboraron en este esfuerzo.

Sin embargo, no puedo concluir sin aprovechar la ocasión para encomiar a nuestro Secretario General, que firmemente ha liderado la Organización con habilidad, dedicación y un ingenioso espíritu de autocrítica; con recursos menguantes y un programa que se amplía de manera exponencial, en un mundo plagado de crisis diarias y problemas aparentemente insolubles. Le agradezco a él y a toda su Oficina Ejecutiva el apoyo que nos brindaron a mí y a mi equipo desde el primer día. También quiero agradecer el apoyo que he recibido de prácticamente toda la Secretaría, en particular el Departamento de Gestión, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Información Pública. Destaco en especial el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y su Secretario General Adjunto, el Sr. Gettu, que han apoyado constantemente a la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Ellos comparten todos los éxitos que hemos logrado.

A todo mi equipo ideal —los hombres y mujeres de la Oficina del Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, cuya profesionalidad, trabajo arduo y dedicación han hecho posible todo lo que hemos logrado durante el período de sesiones— a todos y cada uno de ellos, simplemente doy las gracias.

Ahora, al despedirme, mi mayor esperanza es que nuestro trabajo pueda contribuir a que las niñas y los niños de hoy alcancen sus sueños y logren los cambios que desean en el mundo, un mundo que, por fin, sea neutral respecto del género. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar para hacer que esto sea realidad. Al decir adiós y entregar la antorcha a mi sucesor, quiero desearle a él y a su equipo el mayor de los éxitos en el sexagésimo noveno período de sesiones. He tenido mi oportunidad y me gustaría dar las gracias a todos los presentes por hacerla memorable.

Tema 2 del programa *(continuación)*

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente *(habla en inglés)*: Ahora vamos a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación. Invito a los representantes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Clausura del sexagésimo octavo período de sesiones

El Presidente *(habla en inglés)*: Antes de clausurar el período de sesiones, quisiera invitar a la tribuna al Presidente electo de la Asamblea en su sexagésimo noveno período de sesiones, Sr. Sam Kutesa, para hacerle entrega del mazo.

Declaro clausurado el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.